



Plantilla de personal y relacion de puestos de trabajo aprobados con el presupuesto

1. *Habilitación nacional*

1.1 Secretario-Interventor (agrupado con otro municipio) . . . 1

1. *Personal laboral fijo*

2.1 Administrativo 1

2.2 Oficial de Servicios 1

2. *Personal laboral temporal*

3.1 Limpiadora edificios 1

3.2 Auxiliar Administrativo 1

3.3 Dinamizador 1

3.4 Monitor Deportivo 1

3.5 Encargado de obras 1

3.6 Arquitecto 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Cútar, a 19 de enero de 2018.

El Alcalde, firmado: Francisco Javier Ruiz Mérida.

477/2018